

Por este medio me permito comunicar a la opinión pública que después de dieciséis días de permanecer en huelga de hambre en mi celda del Reclusorio Norte, he decidido levantarla de acuerdo a las respuestas que las autoridades dieron a mi pliego petitorio:

### **Petición 1**

El cese del hostigamiento jurídico hacia mi persona y el estricto apego a derecho y a los procedimientos legales y jurídicos establecidos por las leyes de este país, desde la Carta Magna hasta la Ley de Obra Pública.

### **Respuesta:**

En lo que respecta a esta petición, interpreto como positivas las palabras del Jefe de Gobierno, quien en su conferencia de prensa del pasado lunes 16 de mayo señaló:

*“Mi opinión es de que nosotros debemos atender a todos los que soliciten revisión de sus casos, de sus expedientes y **tenemos que convencer, persuadir de que no actuamos de mala fe y que no hay consigna de perjudicar a nadie.**”*

Confío en que este compromiso implícito se traduzca en hechos y en que la opinión pública se convierta en garante de que así sea.

### **Petición 2**

La designación de un fiscal independiente cuyo trabajo y desempeño no esté sujeto a conflicto de intereses.

### **Respuesta:**

- En referencia a este punto de mis demandas, en la reunión que sostuvieron la mañana de hoy mi esposa, mi abogado, el fiscal de Asuntos Especiales Juan Guillermo Ramos y un representante del Procurador Bátiz en las instalaciones de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, el fiscal Ramos negó tener algún conflicto de intereses con respecto a mi caso, negó toda relación de amistad con René Bejarano y manifestó que desconocía por qué René Bejarano había hecho tal aseveración ante el pleno de la Cámara de Diputados el pasado 4 de noviembre durante su proceso de desafuero.

### **Petición 3**

La aceptación y desahogo de las pruebas de mi defensa presentadas en las averiguaciones previas FAE/DT2/25/04-03 y FAE/BT3/33/04-04, mismas que se encuentran respaldadas por un amparo federal.

#### **Respuesta:**

- En esta misma reunión y ante mi denuncia, la Procuraduría actuando apegada a derecho ha decidido aceptar las pruebas de mi defensa. El fiscal Ramos se comprometió a que él y la fiscalía a su cargo respetarán el amparo concedido por la justicia de la Unión a mi favor donde se le obliga a aceptar y desahogar las pruebas de mi defensa: peritaje de ingeniería en vías terrestres, peritaje de contabilidad y varias testimoniales.
- También se comprometió a aceptar los amparos correspondientes a otras pruebas que también han rechazado o pudieran rechazar.
- Este constituía uno de los puntos prioritarios que me llevaron a iniciar una huelga de hambre por lo que al verlo cumplido confiaré en que de aquí en adelante se actuará de manera justa e imparcial en todos mis procesos.

### **Petición 4**

Que se me notifique oportunamente y se me den los derechos de defensa consagrados en la Constitución Mexicana ante el Ministerio Público y no solamente ante el juez en cualquier otra averiguación previa que pudiera existir. La gran diferencia entre tener el derecho de defenderme en la averiguación previa a hacerlo frente a un juez, es permanecer en la cárcel.

#### **Respuesta:**

- En este caso, como en los anteriores, no me queda sino confiar en que las declaraciones públicas tanto del Jefe de Gobierno como del Procurador y del Fiscal de Asuntos Especiales, se traducirán en la imparcialidad y el respeto a los procedimientos y a mis derechos constitucionales en los diversos procesos que enfrento y que pudiera enfrentar en el futuro.

### **Petición 5**

Al Jefe de Gobierno, le reitero las preguntas que hemos venido haciendo insistentemente y que a dos semanas de que mi esposa las hiciera públicas en el canal 40 no han sido respondidas: Durante los cuatro años de su gobierno, y a pesar del muerto y los heridos en las obras del segundo piso o las deficiencias de las ciclopistas o el retraso del metrobús, por citar algunos ejemplos, ¿cuántos contratistas de obra pública han sido encarcelados con el cargo de incumplir un contrato, además de mí? ¿Cuántas denuncias penales ha presentado la Contraloría General del Distrito Federal contra algún otro contratista? Insisto en que mis procesos son de índole administrativo o civil y en que soy el único constructor del Distrito Federal al que se los han convertido en penales, aún sin comprobar el incumplimiento.

Le solicito que de respuesta clara y contundente a estas preguntas, de lo contrario nos quedará claro que sí soy un preso político de su gobierno. ¿De no haber dado a conocer los videos por todos conocidos, me encontraría en esta situación?

### **Respuesta:**

- Después de diecisiete días de haber solicitado respuesta a estas preguntas me queda claro que no serán respondidas por el Jefe de Gobierno, sin embargo, paradójicamente, con su silencio me ha dado las respuestas que solicité.

### **Petición 6**

Que consideren, irrestrictamente y con todas sus consecuencias, la advertencia del jefe de Gobierno frente a su propio proceso: *si hay consigna política no hay criterio jurídico*.

### **Respuesta:**

- Nuevamente, ante las declaraciones del Jefe de Gobierno, sólo me queda confiar en su palabra y en que esta sea respetada por sus funcionarios, lo que tendrá que traducirse en procesos limpios, justos y apegados a derecho.

Entiendo que lo que he obtenido no es mucho, también entiendo que no obtendré más, pero interpreto todo lo dicho y declarado por las autoridades del GDF como señales de buena voluntad, por ello actúo en consecuencia y tomo esta decisión para encontrarme en mejores condiciones para enfrentar mis diversos procesos.

Reitero que no he pedido ni privilegios ni favores, ni tratos especiales, exijo, como cualquier ciudadano, como cualquier indiciado, el ejercicio pleno de mis derechos constitucionales de manera justa, imparcial y apegada a derecho. No declinaré en esta demanda ni renunciaré a este derecho, realizaré en todo y cualquier momento, las acciones necesarias para su cumplimiento.

Espero que la palabra empeñada públicamente por las autoridades se traduzca en hechos concretos que me permitan ejercer mis derechos de defensa consagrados por la Constitución.

Mi estado de salud se ha deteriorado aceleradamente, estaba preparado para ello, sin embargo, considero que por todo lo anterior puedo otorgar un voto de confianza a las autoridades responsables de la impartición de la justicia en el Distrito Federal. Además, esta situación ha afectado directamente a mi familia, no puedo permitir que como consecuencia de mis acciones, ellos se vean aún más afectados, incluso ya en su salud, derivado de su estado emocional. Para ellos, mis hijos y mi esposa, todo mi amor y agradecimiento, aunados al compromiso de enfrentar responsablemente y en mejores condiciones personales todos mis procesos.

Reconozco y agradezco el papel que los medios han tenido en la obtención de respuestas a mis demandas, les solicito, atentamente, dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos implícita o explícitamente por las autoridades del GDF, con la seguridad de que con su sola presencia, se constituyen en una garantía de que lo que tenga que enfrentar se dé en el marco de derecho y en el apego irrestricto al respeto de mis derechos humanos y procesales.

Carlos Ahumada Kurtz

Mayo 19, 2005